

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

Aprobación inicial del Presupuesto para 1992 (4932)

III.C.976

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Abril de 1993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1992, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo...

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Canillas de Río Tuerto, a 23 de abril de 1993.— El Alcalde.

Aprobación inicial del Presupuesto para 1993 (4931)

III.C.977

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Abril de 1993, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1993, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo...

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Canillas de Río Tuerto, a 23 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

Exposición pública del Presupuesto General para 1992

III.C.986

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 4 de Mayo de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Foncea, a 5 de Mayo de 1993.— La Alcaldesa.

Exposición pública del Presupuesto General para 1993

III.C.987

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 4 de Mayo de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos

Table with columns: número, contribuyente, fecha, etc. containing names and addresses of taxpayers in Canillas de Río Tuerto.

concepto: IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALZA URBANA (cont.)

Table with columns: número, contribuyente, fecha, etc. containing names and addresses of taxpayers.

concepto: IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS (Extintivo)

Table with columns: número, contribuyente, fecha, etc. containing names and addresses of taxpayers.

concepto: TASA SERVICIO DE BASURAS. Liquidaciones de Alta en Madron.-

Table with columns: número, contribuyente, fecha, etc. containing names and addresses of taxpayers.

concepto: CONTRIBUCIONES ESPECIALES "Ps.MERCADAL-dcha y TILLOS". Liq.definitiva..

Table with columns: número, contribuyente, fecha, etc. containing names and addresses of taxpayers.

concepto: CONTRIBUCIONES ESPECTALES "C/ CAVAS". Liquidación definitiva..

Table with columns: número, contribuyente, fecha, etc. containing names and addresses of taxpayers.

Calahorra, 30 de abril de 1993.— El Concejal Delegado de Hacienda, José María Subero Díaz.